

***“Una estrategia de participación, reflexión y proyección
en clave de resignificación, y
adaptación de los servicios sociales
dirigidos a la población habitante de calle
o en riesgo de estarlo con enfoque étnico raizal.”***



***Subdirección Para la Adultez
Equipo Políticas Públicas***



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
CAPÍTULO 1 HACIA UN ANÁLISIS DE REALIDAD	15
De Las Comunidades Etnicas: Una Mirada Descriptiva Étnico Diferencial	15
Los Raizales, Comunidades De Gran Aporte Para El Entramado Multicultural Y Diverso En El Distrito Capital	19
Distribución Porcentual	20
Ciclos vitales.....	22
Familia	23
Conflicto Interno	24
El reconocimiento del Pueblo Raizal.....	25
Fuente: Caracterización CHC 2021. DANE	26
Fortalecimiento Organizativo.....	26
Lengua	28
Religión.....	29
Configurando Comprensiones Sobre La Aplicabilidad Del Enfoque Étnico Diferencial Sobre El Fenómeno De La Habitabilidad En Calle ...32	
De La Habitabilidad En Calle, Un Análisis Del Fenómeno En Perspectiva Diferencial	37
CAPÍTULO 2 PERCEPCIÓN ETNICO RAIZAL Y FENÓMENO HABITABILIDAD EN CALLE.....	42
Un Camino A La Percepción Raizal	42
Un Camino A La Percepción Del Fenómeno De Habitabilidad En Calle	48
Recomendaciones para el abordaje de población étnico raizal en riesgo de habitar calle	54
CONCLUSIONES	56
BIBLIOGRAFÍA.....	58

INTRODUCCIÓN

A partir del reconocimiento étnico diferencial cuya base de acción se refleja en las acciones afirmativas, se han logrado avances que propenden por la reivindicación de los derechos y reducción de desigualdades sociales, culturales y económicas de grupos marginados y discriminados; en coherencia con lo anterior y desde la aplicabilidad y materialización del plan de desarrollo en la ciudad “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, en este caso con el pueblo raizal, a través de procesos de concertación y construcción conjunta, para generar con ello la inclusión de programas, planes y proyectos específicos; y asignación presupuestal, en cada uno de los sectores de la Administración, para salvaguardar sus derechos y garantizar su supervivencia física y cultural, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del plan de desarrollo.

De acuerdo con lo anterior y bajo la mirada del *enfoque diferencial étnico*, la Subdirección para la Adulthood, en el marco de la corresponsabilidad que asume con las comunidades étnicas, desde las dinámicas y estrategias del servicio del *Proyecto de inversión 7757 de 2020*, “*Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de la habitabilidad de calle en Bogotá*”, ha concertado la siguiente acción afirmativa con la intención de “*Realizar un documento de análisis que dé cuenta de la condición y situación de las Comunidades Raizales habitantes de calle, base para la adecuación y adaptación de los servicios sociales*”, que servirá de insumo para proceder a la configuración de características particulares de la población que se encuentre permeada por factores de riesgo del fenómeno en mención o se encuentre habitando calle.

Al respecto, es importante mencionar que dicha concertación, es resultado de un proceso de interlocución y construcción colectiva con líderes y lideresas de estas comunidades desde el año 2020, que a hoy entreteje saberes, experiencias y voluntades a

favor del posicionamiento y reconocimiento de las mismas, así como de la proyección de procesos transformadores que potencien aún más capacidades e intenciones de los integrantes de la comunidad raizal.

En correspondencia con ello, la estructura del presente documento, aborda capítulos enfocados a la configuración conceptual, contextual y social que apunta al reconocimiento de características específicas de la comunidad raizal y del fenómeno de habitabilidad en calle, posteriormente a un proceso de recolección de información respecto al reconocimiento y apropiación del talento humano en lo relacionado a las características de la comunidad raizal y a un proceso desarrollado con la Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, (ORFA) relacionado con el fenómeno de la habitabilidad de calle y los posibles riesgos de vivirlo, con la intención final de proyectar los servicios sociales, en una ciudad capital que se convierte en modelo y eje dinamizador de estrategias fundamentales para la generación de espacios participativos y constructivos a favor de la inclusión, el respeto por la dignidad, la diversidad y los derechos humanos.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Analizar los determinantes sociales relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle, desde la perspectiva étnico diferencial raizal, a partir de procesos participativos, para generar una mayor adaptabilidad de los servicios sociales encaminados a la atención y/o prevención de riesgos del inicio de la habitabilidad en calle, desde el marco del modelo distrital para el fenómeno.

Objetivos específicos

- Generar un marco conceptual con los términos necesarios para generar acciones para la comunidad raizal y el fenómeno de habitabilidad en calle desde una perspectiva de derechos.
- Sistematizar la apropiación y reconocimiento del enfoque étnico raizal y los determinantes sociales del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, como resultado de procesos participativos para definir acciones que permitan la activación de rutas y prevención de habitar calle en la comunidad raizal.
- Orientar acciones con enfoque étnico, a partir de las dimensiones de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, del modelo distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle.

GLOSARIO

- **Acciones afirmativas:** Según documento de La Corte Constitucional Acciones Afirmativas para una igualdad material se entiende por acción afirmativa las políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, bien para eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, que usualmente ha sufrido de una discriminación histórica, tengan mayor representación.
- **Acción sin daño:** implica en el ámbito interinstitucional y de servicio social, tener un conocimiento previo de las comunidades y particularidades de las comunidades atendidas y con ello no vulnerar sus derechos, aplicando desde una perspectiva participativa acciones con enfoque de capacidades y de derechos.
- **Autorreconocimiento étnico:** Es el sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y formas de interactuar con el mundo; a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y tradiciones colectivas de un grupo humano y respeta el derecho a definir su pertenencia étnica. Convenio 169 de la OIT. En este caso, como parte de las comunidades Raizales, se refiere a su cultura, a la forma como viven, se comunican, se organizan, piensan y cuidan sus cuerpos y territorios, en resumen, son sus usos y costumbres. Es importante autorreconocerse porque les permite: Contarse e identificar características socioeconómicas y demográficas de la población étnica del país.
- **Calle:** De acuerdo con Caracterización CHC (2021) es el espacio público urbano que permite el tránsito y desplazamiento de las personas, la vitalidad económica, para el caso que nos atañe en lo relacionado a la habitabilidad en calle, es el lugar que los

habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano» (Ley 1641 de 2013, artículo 2°).

- **Ciclo de vida adultez:** De acuerdo con el Ministerio de Protección Social, el ciclo de vida es un enfoque que permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de la población que se encuentra en un grupo de edad, identificado riesgos y brechas y la priorización de acciones y recursos en la resolución de sus problemáticas, para el ciclo que nos atañe en el presente documento la adultez será contemplada en el grupo de edad de 27 a 59 años.
- **Ciudadano en riesgo de habitar la calle:** De acuerdo con los lineamientos de la estrategia de prevención de habitabilidad en calle (2018), es la persona que no es identificada ni se autorreconoce como habitante de calle y que por diferentes situaciones eventuales, individuales, sociales, económicas, familiares y de contexto, presenta una incertidumbre frente al hecho de suplir sus necesidades básicas y sociales, en medio de esto se generan dinámicas que agudizan el acceso a las diferentes ofertas institucionales públicas y privadas a nivel local, distrital y nacional, a su vez posibilitan el acercamiento y adaptabilidad a la vida en calle especialmente en poblaciones que presentan vulnerabilidad y fragilidad social lo cual genera que día a día más personas se encaminan hacia el hecho de habitar la calle.
- **Ciudadanos habitantes de calle que permanecen en calle:** Conforme a la Ley 1641 de 2013, se define como: “persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria”, generando diversos tipos de relación con los espacios y sus habitantes para suplir algunas de sus necesidades básicas y/o de consumo de SPA. Cabe anotar que, aunque el consumo

dichas sustancias tiene una alta correlación con la situación de vida en calle, no es un condicionante para que una persona pueda ser identificada como habitante de calle y que pueda acceder a los servicios institucionales.

- **Ciudadanos habitantes de calle que deciden abandonar la vida en calle:**

De acuerdo con el Modelo Distrital Fenómeno Habitabilidad Calle (2018) son “las personas que habitan calle o habitaron en calle, que han decidido vincularse a los servicios para iniciar un proceso de inclusión social o superación de la habitabilidad en calle”.

- **Ciudadanos que superaron la habitabilidad en calle:**

De acuerdo con el Modelo Distrital Fenómeno Habitabilidad Calle (2018) son las personas que, ya sea por medio de los servicios sociales o utilizando otras alternativas, superan las situaciones de vulnerabilidad relacionadas con la vida en calle y logran incluirse social y económicamente por medio del aprovechamiento efectivo de herramientas y habilidades desarrolladas a través de los procesos realizados, teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) generación de ingresos, b) Capacidad para aplicar estrategias de afrontamiento (1-Toma de decisiones, 2-resolución de problemas, 3-distanciamiento, 4-Autocontrol, 5-responsabilidad, 6-evitación de estímulos negativos y 7-Reevaluación positiva), c) Existencia de redes de apoyo, d) Acceso a alojamiento, f) Gozar de Salud Mental y, g) superación o control sobre el consumo de SPA.

- **Comunidad Raizal:** Es la población nativa de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que para evitar confusión con la denominación de “nativos” dada a los indígenas se hacen llamar “raizales” (Mow, 2006) y son el producto del mestizaje entre indígenas, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos, primando la cultura británica que fue la que colonizó de manera más fuerte las islas del Caribe. La cultura

raizal tiene expresiones culturales propias: la religión bautista, lengua Creole y su tradición oral.

- **Creole:** De acuerdo con Información para la Artesanía, Siart. (2021) es una lengua criolla caribeña, surgida del encuentro lingüístico entre el inglés británico y las lenguas africanas que se dio principalmente en las etapas de descubrimiento, conquista, colonización y esclavitud, vividas en las islas del Caribe Americano entre los siglos XVI y XX.
- **Desarraigo social:** De acuerdo con la biblioteca de Salud de Sanitas, es un fenómeno social, dado por desplazamientos individuales o familiares a otros países o ciudades, por diversas causas entre ellas el exilio, de migración, de desplazamientos que pueden generar pérdida de los vínculos que unen al individuo con su entorno social, familiar, cultural o incluso laboral y procesos de duelo, de reconocimiento y aceptación de la pérdida de vínculos primarios y referenciales en la vida de toda persona: la familia, los amigos, la cultura, la lengua, y exigencias simultáneas: la separación de lo anterior y la adaptación a lo nuevo y a la exposición en algunos casos de discriminación a la nueva sociedad a la cual deben integrarse.
- **Determinantes sociales:** De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2012) son todas las circunstancias en que las personas nacen crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana". De este modo, es posible reconocer y analizar las particularidades multicausales que propician un evento; buscando reducir los factores de riesgo y potenciar los entornos protectores a partir de lecturas del territorio que permitan analizar el mismo, así como la implementación de estrategias en torno al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y generación de oportunidades a nivel individual, comunitario y territorial. para evitar que más personas inicien la habitabilidad en calle.

- **Enfoque de Acción sin daño:** De acuerdo con Fundación para la Cooperación Synergia, 2011 es plantear y desarrollar acciones con un conocimiento previo de las particularidades de las comunidades y con ello generar acciones basadas en su realidad, donde se analicen las consecuencias positivas y negativas para tomar decisiones, llevando al máximo los impactos positivos.
- **Enfoque de capacidades:** De acuerdo con los Lineamientos estrategia de prevención de habitabilidad en calle (2018) es entendido como un enfoque de desarrollo de los sujetos que promueve la participación y autonomía de los individuos para dirigir las acciones en relación con las potencialidades de cada persona, buscar el bienestar y desarrollo integral del ser, superando la cultura del mercado omnipresente, con el fin de que las personas a través de la superación de la dependencia asistencial con el Estado promuevan y activen sus potencialidades, sus capacidades y la movilización social frente a las problemáticas de la sociedad y la participación en la construcción de sus soluciones, esto conlleva una ciudadanía en pleno ejercicio, con garantía de derechos.
- **Enfoque de derechos:** Retomando los lineamientos dados por la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital (2013), “El Enfoque de Derechos se constituye en una herramienta metodológica y al mismo tiempo en el marco normativo internacional desde el cual los gobiernos diseñan e implementan políticas públicas orientadas al ejercicio pleno de la ciudadanía y de los Derechos humanos. Es decir, las políticas públicas deben apuntar como fin a la garantía de los Derechos para el conjunto de la sociedad” (Pág.13).
- **Enfoque étnico diferencial:** De acuerdo a documento de Grupos Étnicos de Secretaría Distrital de Planeación (2020) el enfoque diferencial étnico remite a una

perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación.

- **Enfoque diferencial:** De acuerdo con la definición del Departamento Nacional de Planeación (Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales (2016) es una forma de analizar, actuar, valorar y garantizar el desarrollo de una población, basada en sus características diferenciales desde una perspectiva de equidad y diversidad, lo anterior permite comprender las realidades de las comunidades y generar acciones que mitiguen la discriminación y la segregación social. Así las cosas, de acuerdo por lo referido por la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas (2022), *el enfoque diferencial*, se concibe, por una parte, como un método importante de análisis y por otro una guía para la actuación, que describe significativamente la importancia de leer la realidad y con ello, hacer visibles las distintas formas de discriminación contra aquellos grupos poblacionales que en sus características particulares guardan aspectos comunes que los diferencian de otros, para brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población.
- **Enfoque de género:** De acuerdo con concepto de la Secretaría Distrital de la Mujer (2021), es una herramienta de análisis en donde se explican las diferencias y las relaciones sociales que construyen mujeres y hombres, siendo éstas, en la mayoría de los casos, expresión de relaciones asimétricas de poder, evidenciando desigualdades, la subordinación de las mujeres a los hombres, expresadas en situaciones de discriminación y exclusión social.

- **Enfoque poblacional:** De acuerdo con Documento Metodológico para la incorporación de los Enfoques Poblacional Diferencial y de Género en Proyectos de Inversión, es el reconocimiento de características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, modo, usos o costumbres de vidas de pensar, de ser, y de ver la realidad y su relación con la desigualdad para generar un actuar mucho más equitativo. Establece categorización de particularidades por grupo etario, situación social, condición, diversidad y/o identidad. Para generar Genera acciones que satisfagan demandas o necesidades de la población o que garanticen la vida, el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas en una lógica de desarrollo humano.
- **Enfoque mitigación del riesgo y reducción de daños:** Se refiere a minimizar los efectos generados por las actividades y vinculaciones a las situaciones problemáticas que conllevaron al riesgo de habitar la calle reversando su impacto y minimizando las consecuencias a través de las construcciones constantes en cada persona para evidenciar las relaciones de causa – efecto. La mitigación de daños en general se refiere a políticas, estrategias y programas que tienen como fin la reducción de las consecuencias sociales, económicas y que sobre la salud de los individuos tienen el uso de sustancias psicoactivas, sin que necesariamente se contemple la reducción o abstinencia del consumo. Por su parte, la reducción de riesgos se refiere a la implementación de programas, políticas y acciones orientadas hacia el manejo y gestión de los riesgos a través de estrategias que eviten que se generen consecuencias en la salud, la calidad de vida y el bienestar de los individuos, las familias y comunidades.
- **Enfoque territorial:** Es el análisis de un espacio geográfico donde se encuentran las características propias y las dinámicas entre las poblaciones que lo habitan o lo

transitan con relaciones de poder implicadas en prácticas espaciales y temporales” (Citado por Cepeda. 2015. Pág. 250), este enfoque permitirá orientar la formulación de acciones orientadas a la mitigación de los riesgos del inicio de la habitabilidad en calle desde el contexto que se generan.

- **Habitabilidad en calle:** Fenómeno multicausal y contextual que incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales que pueden ser resultantes de diversas situaciones de índole social, familiar, relacional, biológico, incluso cultural.
- **Riesgo de habitar la calle:** Se entiende como la suma de factores que ponen en desventaja a una persona para resolver las situaciones que se le presentan. De acuerdo con Robert Castel *“el riesgo social puede definirse como un acontecimiento que compromete la capacidad de los individuos para asegurar por sí mismos su independencia social. Si no se está protegido contra estas contingencias, se vive en la inseguridad”* (citado por Ochoa, 2014. Pág. 6); teniendo en cuenta lo anterior el riesgo de habitar la calle responde a las situaciones que dan lugar a la identificación de los diferentes factores de riesgo de tipo individual, familiar, de contexto y eventual, los cuales aumentan la probabilidad de incidencia en que una persona decida habitar la calle en un determinado entorno o territorio.
- **Personas en calle:** Aquellas que “hacen de la calle el escenario propio para su supervivencia, alternan el trabajo en la calle, la casa y la escuela, es decir, cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel” (Barrios, Góngora y Suárez, 2006).
- **Política Pública:** De acuerdo a la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital (2022) es un instrumento de planeación

orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y cocreación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc., para resolver de fondo una problemática pública determinada que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes y se materializa a través de planes, programas y proyectos.

- **Sustancia psicoactiva:** De acuerdo con el Ministerio de Protección Social (2016) es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia.

Existen muchas formas de clasificar las sustancias psicoactivas dependiendo de su abordaje. A continuación, tres grandes grupos:

- Según sus efectos en el cerebro pueden ser depresoras o estimulantes del sistema nervioso, o pueden ser alucinógenas.
- Según su origen pueden ser naturales, sintéticas o semisintéticas.
- Según la normatividad pueden ser ilegales sustancias asociadas a fenómenos de vulnerabilidad social, dada la forma en que se acceden; atendiendo a que su producción, porte, transporte y comercialización están legalmente prohibidos o que son usadas sin la prescripción exigida, o legales disponibles en el mercado, para atender diagnósticos de base mediante prescripción médica, por ejemplo, la cocaína es ilegal pero las bebidas alcohólicas son legales.

CAPÍTULO 1 HACIA UN ANÁLISIS DE REALIDAD

Hacia la configuración de una mirada étnico diferencial sobre el fenómeno de la habitabilidad en calle desde la experiencia de las comunidades raizales en Bogotá.

De Las Comunidades Etnicas: Una Mirada Descriptiva Étnico Diferencial

*“No existen las razas, la única raza que existe es la humana”
Anónimo*

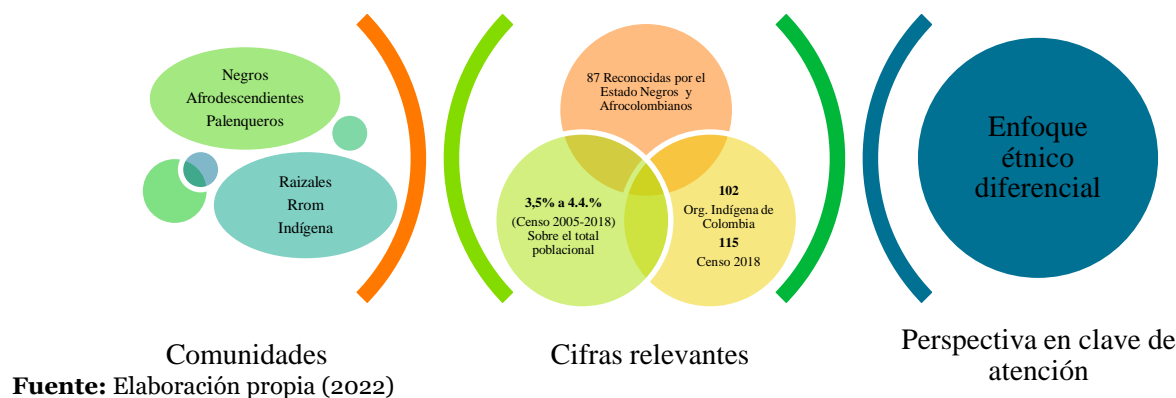
Colombia, como país de contrastes, se caracteriza tal como lo describe la Constitución Política en su artículo 1, por ser un *“Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”*, así como en el artículo 7 que establece que *“el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”*. Por ello, al ser un país diverso y heterogéneo por naturaleza, cuenta con un amplio panorama de riquezas humanas que a hoy, aportan en la construcción de lo colectivo, la memoria y el legado legendario de un marcado hito cultural que, aunque influenciado por componentes estructurales, rescata el valor de la naturaleza, de lo auténtico, del origen, de la cooperación, el cuidado y la protección. De igual forma, desde la organización administrativa de sus ciudades capitales, especialmente Bogotá, se generan oportunidades para todos y todas y con ello la gestación de propuestas estratégicas que posibilitan la atención a diversos grupos poblacionales, especialmente aquellos que por circunstancias específicas, ajenas en muchas ocasiones a su voluntad, se asientan en diversas localidades y vivencian experiencias que inciden en la oportuna satisfacción de sus necesidades y en la consolidación de una vida integral que aporte a su desarrollo personal y social, dando origen así a procesos colectivos de resignificación y defensa de sus derechos.

De ahí, que se reconozca que en Bogotá, se cuente con la presencia de la comunidad raizal particularmente, que ha venido siendo focalizada y atendida desde diversos procesos sociales e institucionales, permitiendo ser contempladas como parte de la columna vertebral de la acción interventiva que inspira esta construcción de conocimiento y la importancia de su constitución como entramado de los grupos poblacionales que en el marco de un ejercicio de libertades, tal como lo establece el Ministerio de Cultura Nacional (2012), comparten rasgos claves de su cultura.

En concordancia con lo anterior, es posible afirmar que esta comunidad, genera un sistema social y organizado que da sentido a su razón de ser como grupo, rescatando de forma trascendental su valor en la sociedad, su legado y herencia, distinguiéndose así de otros grupos que de manera permanente preservan su esencia, sus valores y costumbres articulado también al respeto por los derechos humanos, la tierra y el medio ambiente y con ello la ciudad juega un papel clave en la resignificación y valoración de sus prácticas como parte de la historia, de la construcción de humanidad y del rescate de las tradiciones que aportan los diversos grupos poblacionales existentes.

Por otra parte, como aspecto relevante es posible afirmar que en Colombia, existen diversas comunidades étnicas (ver figura 1) y es de gran relevancia como se explicará más adelante dar lugar al *enfoque étnico diferencial* como perspectiva clave para focalizar los servicios sociales e institucionales y con ello potenciar escenarios participativos del Distrito Capital que respondan a las políticas sociales y a la garantía de la calidad de vida de las comunidades, respondiendo a problemáticas dadas por condiciones estructurales y factores de riesgo que motivan ejercicios preventivos y analíticos de la realidad. Lo anterior, sin desconocer que su presencia en el Distrito Capital, enmarca un panorama amplio de beneficiarios.

Figura. 1. Diversidad étnica en Colombia



De acuerdo con lo referido previamente, en el marco de su fortalecimiento político, la comunidad raizal, evidencia un proceso organizacional como es el caso de la Organización de la Comunidad Raizal con residencia fuera del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina (ORFA), que posiciona a sus integrantes en el Distrito Capital como actores clave en la construcción de territorio, de ciudadanía y en la consolidación de apuestas normativas que soportan la defensa de sus intereses, así como la protección de su integridad y sus derechos. En este sentido, su liderazgo y protagonismo en la percepción de las problemáticas que permea su realidad es hoy por hoy en el marco de las políticas públicas un escenario potenciador de estrategias, programas y proyectos que dan respuesta a su reconocimiento como sujetos de derechos, acción que se formaliza a partir de la concertación e implementación de los planes de acciones afirmativas para el pueblo Raizal, siendo posible en escenarios participativos el desarrollo de un ejercicio corresponsable para el reconocimiento de su identidad.

Muestra de ello, son las políticas públicas existentes¹, que en su conjunto se reconocen como mecanismos jurídicos que posibilitan la promoción, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de esta población.

A partir de lo anterior, los raizales, podría referirse asumen una proyección política organizada que en algunos contextos permite el acceso a procesos de interacción y plena defensa de derechos, así como la generación de oportunidades de acceso a la construcción de caminos para la reivindicación de sus historias de vida, situación que implica la articulación de esfuerzos institucionales que dan cuenta de la importancia de las significaciones y la consolidación de un panorama reflexivo sobre aquellas situaciones que inciden en los territorios y que hacen que su presencia y asentamiento capitalino cobre sentido.

Todo ello, en tanto Bogotá, históricamente y con más fuerza en la actualidad, es generador potencial de recursos y oportunidades debido a que en su panorama geográfico, político, estructural y social se gestionan espacios de participación, así como iniciativas para todos y todas dando respuesta así a la construcción de ofertas y servicios que implican un proceso corresponsable y armónico para que desde sus voces se generen iniciativas preventivas y de respuesta, ante su contexto y necesidad.

Ahora bien, con la premisa de reconocer la realidad de este pueblo étnico, se presenta a continuación un panorama general de sus características más relevantes destacando con ello, condiciones que en perspectiva potencian herramientas preventivas a favor de la promoción de sus derechos.

¹ Política pública distrital y plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes, la política pública distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá, y se dictan otras disposiciones, así como el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera residente en Bogotá D.C,

Los Raizales, Comunidades De Gran Aporte Para El Entramado Multicultural Y Diverso En El Distrito Capital

Este apartado, reconoce con gran interés las características más relevantes de la comunidad raizal, dando lugar a un entramado de posibilidades que inspiran, la proyección de servicios sociales que, desde el enfoque étnico diferencial, se espera contribuyan por el mejoramiento continuo para valorar su aporte al fortalecimiento de la cultura, así como la potencialización de capacidades, el rescate de su organización social y comunitaria, así como a la escucha de su voz en diversos escenarios que contextualizan aún más las estrategias definidas en el marco de las políticas públicas y la fundamentación de los servicios sociales e institucionales existentes.

La connotación histórica del pueblo Raizal como pueblo étnico, desde su nacimiento el 1 de agosto de 1834, luego de que se gestara la campaña emancipadora por Philip Beekman Livingston Jr., reflejan su ancestría y herencia derivada del ADN de indígenas, europeos, africanos y caribeños, proceso que se da en el gran Caribe como algunos historiadores lo denominan, los lazos de hermandad, fraternidad y sobre todo solidaridad que representa el pueblo Raizal, hacen alusión a su definición como un grupo étnico perfectamente definido, con una identidad propia que preserva y mantiene su legado ancestral como parte de esa comunidad afro anglo, antillana que por sus particularidades y características con una lengua propia, un proceso de construcción histórico de ese arraigo cultural, la conexión con el mar, el territorio, con sus prácticas materiales e inmateriales, reflejan el por qué tienen un reconocimiento taxativo constitucionalmente por parte del Estado colombiano.

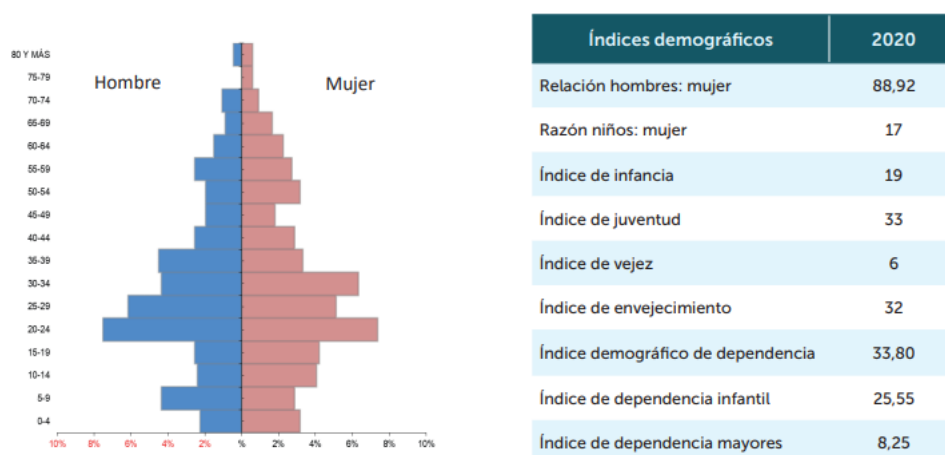
De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, se auto reconocen como raizales 1060 personas residentes en la ciudad de Bogotá1 (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 /DANE /Colombia), sin embargo, se aclara que la fuente de información no permite tener datos discriminados por sexo y ubicación geográfica, no

obstante, de acuerdo con revisión bibliográfica se identificó que el Centro de Escucha de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte, realiza un constante análisis de la población Raizal y a través de bases de datos aportada por la Organización - ORFA, la cual permitió construir una línea base de la población raizal residente en Bogotá, encontrando lo siguiente:

Distribución Porcentual

La pirámide poblacional de los raizales residentes en Bogotá evidencia un mayor número de personas jóvenes y adultas, pues son quienes migran a la ciudad motivadas por mejores oportunidades educativas y laborales. A partir de los 40 años se evidencia que se estrecha hasta la cúspide de la pirámide, lo que representa una parte de la población adulta y persona mayor con menor presencia en el Distrito. (Ver Figura 2)

Figura 2. Pirámide poblacional Comunidad Raizal, Bogotá. 2020



Fuente: Base de datos Organización ORFA, corte 26 de julio de 2020.

La mayor concentración de la población Raizal se encuentra en las localidades de Suba, Engativá y Teusaquillo; esto debido a la cercanía de universidades, lugares de esparcimiento como centros comerciales e IPS. Teniendo en cuenta que en el archipiélago existen muy pocas instituciones de educación superior que provean educación profesional de manera completa a la población Raizal, el principal motivo para venir a residir en la capital, según estudio realizado por la Secretaría Distrital de Planeación, es la búsqueda de oportunidades educativas en el 86 % de los casos, seguido del 7 % por opciones laborales, donde predomina la población

joven y adulta (6), favoreciendo el aporte económico en sus hogares y aliviando los gastos que trae consigo la vida universitaria.

Los adultos y personas mayores que toman la decisión de migrar a la ciudad, generalmente para recibir atención en salud, debido a que San Andrés cuenta con un solo hospital, al igual que Providencia - Santa Catalina, ambos con condiciones limitadas para la prestación de servicios de salud, y para el manejo de enfermedades de alto costo, lo que los lleva en algunas ocasiones a decidir radicarse y permanecer definitivamente en la ciudad por temas de salud, evitando repetidos traslados.

De acuerdo con el listado censal de la población Raizal residente en Bogotá, el 53,2 % son de género femenino, y el 51,7 % se ubica en las localidades de Suba, Engativá, Teusaquillo, Usaquén, Chapinero y Barrios Unidos. A continuación, se encontrará la distribución por género para cada una de las localidades (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Población Raizal según localidad de residencia y género, Bogotá D. C., 2020.

Localidad	Femenino		Masculino		Total	
	n	%	N	%	n	%
Suba	52	57,8 %	38	42,2 %	90	11,4 %
Engativá	50	59,5 %	34	40,5 %	84	10,6 %
Teusaquillo	44	53,7 %	38	46,3 %	82	10,4 %
Usaquén	46	60,5 %	30	39,5 %	76	9,6 %
Chapinero	19	44,2 %	24	55,8 %	43	5,4 %
Barrios Unidos	20	58,8 %	14	41,2 %	34	4,3 %
Kennedy	19	61,3 %	12	38,7 %	31	3,9 %
Fontibón	16	55,2 %	13	44,8 %	29	3,7 %
Bosa	10	58,8 %	7	41,2 %	17	2,1 %
Puente Aranda	7	50,0 %	7	50,0 %	14	1,8 %
Los Mártires	8	61,5 %	5	38,5 %	13	1,6 %
Ciudad Bolívar	2	18,2 %	9	81,8 %	11	1,4 %
Santa Fe	6	75,0 %	2	25,0 %	8	1,0 %
Antonio Nariño	2	28,6 %	5	71,4 %	7	0,9 %
San Cristóbal	2	33,3 %	4	66,7 %	6	0,8 %
Rafael Uribe Uribe	2	40,0 %	3	60,0 %	5	0,6 %
Usme	1	50,0 %	1	50,0 %	2	0,3 %
Tunjuelito	1	100,0 %	0	0,0 %	1	0,1 %
La Candelaria	1	100,0 %	0	0,0 %	1	0,1 %
Sin dato	106	44,7 %	131	55,3 %	237	30,0 %
Total	414	52,3 %	377	47,7 %	791	100,0 %

Fuente: Base de datos Organización ORFA, corte 26 de julio de 2020.

Según género, en las localidades de Chapinero, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar predomina la población masculina, mientras en las demás localidades de Bogotá la proporción de mujeres oscila entre el 50 % y 60 %, excepto en Santa Fe, Tunjuelito y Candelaria, donde la proporción es mayor; sin embargo, se debe tener en cuenta que la población de estas tres localidades, es de menos de seis raizales (Ver Mapa 1).

Ciclos vitales

A partir de los Momentos de Curso de Vida (MCV) o ciclos vitales definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se identificó que la mayor proporción de población Raizal residente en Bogotá es adulta, es decir personas entre los 29 y 59 años de edad, seguido de los jóvenes; por el contrario, los menores de 5 años representan la menor proporción con el 5,7 % (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Población Raizal según momento curso de vida, Bogotá D. C., 2020.

Momento de curso de vida	Femenino		Masculino		Total	
	n	%	n	%	n	%
Primera infancia (0-5 años)	23	2,9%	22	2,8%	45	5,7%
Infancia (6-11 años)	31	3,9%	31	3,9%	62	7,8%
Adolescencia (12-17 años)	23	2,9%	13	1,6%	36	4,6%
Juventud (18-28 años)	99	12,5%	92	11,6%	191	24,1%
Adulthood (29-59 años)	137	17,3%	129	16,3%	266	33,6%
Vejez (60 años o más)	39	4,9%	26	3,3%	65	8,2%
Sin dato	62	7,8%	64	8,1%	126	15,9%
Total general	414	52,3%	377	47,7%	791	100,0%

Fuente: Base de datos Organización ORFA, corte 26 de julio 2020 (Datos preliminares).

La identificación de los ciclos vitales de la población Raizal en el territorio muestra un número de personas concentradas en los ciclos de juventud, adultez y vejez. Espacialmente se puede identificar “juventud” en las localidades de Teusaquillo y Los Mártires; el ciclo de vida de “adultez” principalmente en las localidades de Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Chapinero, Kennedy, Bosa, Puente Aranda, Antonio Nariño, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Usme, mostrando una disminución representativa con dirección norte - sur de este ciclo vital dentro del Distrito; por otra parte, el ciclo de vida de “vejez” se encuentra al igual en la totalidad de las localidades del Distrito pero se presenta con un número representativo de personas de 60 años o más en las localidades de Suba y Engativá y con prevalencia sobre otros cursos de vida en las localidades de Santa Fe, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.

Familia

El pueblo Raizal tiene presente y mantiene el concepto de la unidad familiar, por lo que se identifican conformación de familias tradicionales, es decir, de tipo nuclear; integradas por mamá, papá e hijos y en otros casos son hogares unipersonales de estudiantes o profesionales, cuya permanencia en la ciudad es de manera temporal y se ubican generalmente en residencias universitarias, algunas son dirigidas por personas raizales, permitiendo que se sientan como en casa en donde se preservan las costumbres, cultura y gastronomía; estos jóvenes universitarios viajan una o dos veces al año al archipiélago durante las vacaciones de junio y diciembre.

Cuando son personas que migran solas, buscan generalmente un conocido que los oriente y los ayude a radicarse en Bogotá, generando redes de apoyo para acoplarse a la vida en la ciudad; a medida que el Raizal comparte diferentes espacios y escenarios, va reconociendo pares y de acuerdo con los gustos se conforman grupos para asistir a actividades deportivas, recreativas, religiosas y culturales, haciendo más amena la vivencia.

De acuerdo con la caracterización de grupos étnicos de Bogotá, realizada en el 2015 por la Secretaría Distrital de Planeación, en donde fueron encuestadas 100 personas raizales residentes en la capital; se encontró que el 78 % son solteros, 10 % son casados, el 10 % se encuentra en unión libre y el 1 % están separados, divorciados y/o viudos.

Conflicto Interno

El hecho de que grupos armados o al margen de la ley no hayan estado presentes en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no quiere decir que allí no habitan personas afectadas por el narcotráfico y el terrorismo, viéndose en la obligación de migrar hacia diferentes lugares del país, siendo Bogotá el principal destino y considerándose víctimas a: "...aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Ley 1448 de 2011.

Gracias a las variables del listado censal de la población Raizal, se identifica y se hace un reconocimiento de cuatro personas (dos madres solteras, cada una con un hijo, siendo ambos menores de edad) que migraron de las islas, huyendo de la violencia y amenazas de distintos actores. Hasta la fecha, se desconoce si han accedido o no a los programas de acompañamiento establecidos en la Ley 1448 de 2011 que constituye medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, en donde se brinda asesoría, orientación, gestión de oportunidades, se realiza una evaluación y seguimiento.

El reconocimiento del Pueblo Raizal

El pueblo Raizal es considerado un grupo étnico debido a que tienen su propia lengua y cultura desarrollada a partir de sus raíces africanas, europeas y caribeñas. Sus raíces culturales afro angloantillanas se manifiestan en una fuerte identidad cultural que se diferencia del resto de la población colombiana; es así como 791 personas que hacen parte de la base de datos de la Organización-ORFA, son Raizales; los 203 restantes que registran en el censo son familiares que no son reconocidos como parte de este grupo étnico. La población del Archipiélago ha enfrentado la pérdida de características y valores culturales, llevando a la población a asumir decisiones de tipo político para el reconocimiento de los raizales como grupo étnico; es así como entre 1990 y 1991 se elaboraron propuestas para el artículo 310 de la Constitución y el decreto 2762 de 1991 o decreto de la Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE) que fijó la regulación del ingreso, circulación y residencia en el archipiélago. A su vez, en el año 2000 presentó ante el gobierno nacional un proyecto para la expedición de un “Estatuto Raizal”, que definiera la “...adopción de medidas para proteger la identidad cultural del pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina y garantizarles condiciones para la supervivencia, desarrollo y autodeterminación”.

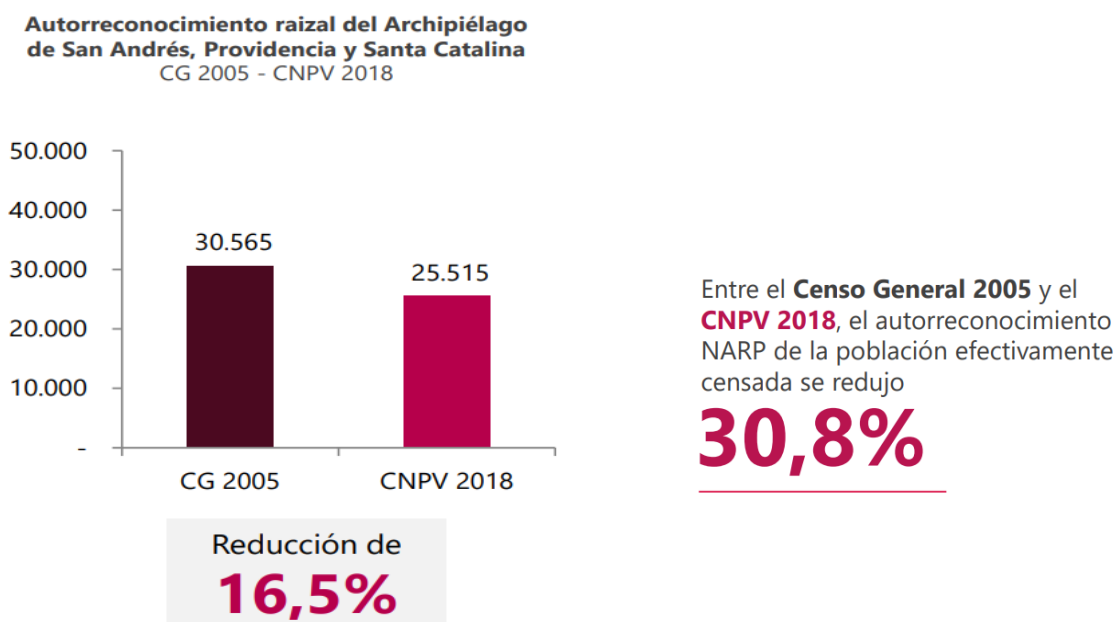
Cualquier persona no se puede autoreconocer en este grupo étnico, tal como lo establece la Constitución Política de Colombia. De la misma manera, el decreto de la OCCRE contempla la autodeterminación, protección de los valores culturales y derechos ancestrales para la construcción de su desarrollo, la búsqueda de convivencia, reivindicación, estando los Raizales en continua búsqueda del reconocimiento y respeto por la diferencia.

Llama la atención datos presentados por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 relacionados con autorreconocimiento étnico-racial en el Caribe continental colombiano, el cual presenta que entre el 2005 y el 2018 hubo una reducción del 16.5% de la

comunidad raizal dado por factores sociales, culturales entre otros que, según Mosquera y Rodríguez, (s.f.) pueden estar asociados a las siguientes barreras:

- El discurso de la costeñidad y el mito del mestizaje triétnico.
- La existencia del racismo y la discriminación racial.
- El desconocimiento acerca de los aportes de África y de las culturas negras.
- La negación de la etnicidad de las personas raizales en los departamentos en donde existen pueblos indígenas.
- La debilidad de las organizaciones étnicas.

Figura 3. Identidad raizal



Fuente: Caracterización CHC 2021. DANE

Fortalecimiento Organizativo

En el año 2004 un grupo de Raizales residentes en Bogotá, retomaron la idea de organizar a la comunidad Raizal que vive en la capital; lo cual se consolidó con la creación de la Organización de Raizales con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA), la cual tiene sus puertas abiertas a todos los y las raizales que residen en la ciudad de Bogotá, que quieran pertenecer a ella, comprometidos en trabajar en el logro

de los objetivos, orientados al fortalecimiento de la identidad, en la defensa de los derechos, étnico, culturales, políticos y sociales, el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros, la integración y la solidaridad entre todos.

La Organización de los Raizales residentes fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA), se encuentra registrada en la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia, bajo la resolución No. 0041 del 12 de junio del 2007. Esta, se encuentra integrada por miembros de la población residente en Bogotá, organización que lleva 19 años de proceso organizativo y de construcción de la identidad e historia, que, por medio de eventos con el apoyo de las diferentes Secretarías del distrito, tiene como objetivo mantener la unión sin dejar de lado ni olvidar su cultura, fortaleciendo sus tradiciones identitarias y siendo una oportunidad para que la ciudadanía capitalina conozca y aprenda más, acerca de los Raizales. Dentro de los objetivos de la Organización - ORFA se encuentra organizar a la población Raizal, residente fuera del archipiélago, en torno a la preservación y conservación de todas las manifestaciones derechos culturales, sociales, políticos, legales y ambientales que los identifica como grupo étnico, propender por el fortalecimiento organizativo de los miembros de la población Raizal, promover la unión, solidaridad, ayuda, respeto mutuo entre los miembros de la población Raizal como una forma de preservar y fortalecer los valores culturales, espirituales, sociales, heredados de sus ancestros y desarrollar estrategias que favorezcan la formación de líderes, promoviendo la creación de cooperativas, microempresas y demás formas productivas, como alternativa para el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la organización y de la población Raizal en general.

Por lo expuesto gracias a este trabajo organizativo se puede decir que los Raizales fuera de su territorio ancestral, procuran mantener esa conexión y se expresan en torno a sus manifestaciones culturales, son ciudadanos que, a pesar de residir en lo urbano, en su núcleo

familiar hablan “creole”, cocinan sus platos típicos, mantienen sus costumbres como lo es la medicina ancestral; algunos tienen en sus hogares huertas donde siembran estas plantas, y sobre todo practican su ancestralidad en su mayoría asociada con la iglesia bautista o el protestantismo como legado cultural que se mantiene vivo.

En cuanto al mercado laboral, según datos de SDP, el 59 % de los raizales residentes en Bogotá, se encuentran vinculados mediante algún tipo de contrato; el 69 % tienen contrato a término indefinido, 19 % a término fijo y el 12 % trabajan por Orden de Prestación de Servicios (OPS).

Frente a la percepción de discriminación, la Secretaría de Planeación en su estudio da cuenta de que los Raizales si han sido víctimas de actitudes racistas o actos de discriminación racial en lugares tales como la calles, mientras van en transporte público, en colegios o universidades, muy poco se presenta en los diferentes barrios, centros comerciales, parques, restaurantes, en el lugar de trabajo, supermercados o en oficinas públicas. Sin importar dónde sea, estos actos de discriminación tienen un efecto negativo, generando incomodidad, exclusión y en casos extremos maltrato físico.

Lengua

El Creole, la lengua materna, la transmisión de prácticas y mensajes que pasaron de generación en generación, hacen parte de la creación de la cultura Raizal, considerándose de gran valor para los nativos, ya que ha permitido comunicarse con los angloparlantes manteniendo presente y viva la ascendencia africana, siendo una característica única en Colombia, constituida por una población bilingüe de raíces inglesas. La población Raizal tiene expresiones culturales propias: la religión bautista, lengua Creole, sin dejar de lado su tradición (música, danzas, platos típicos, entre otros) y pese a la habitabilidad en unas islas tan pequeñas, condiciona una fuerte red social que mantiene una permanente solidaridad

comunitaria, siendo esto una costumbre que permanece viva en los Raizales, el estar “lejos de casa (Archipiélago)” no es impedimento para la reunión o creación de espacios, que entre ellos puedan compartir y mantener presente su cultura.

Religión

Los domingos son dedicados para la religión bautista; siendo un día dedicado al Señor, la mayoría de Raizales, especialmente los que hacen parte de familias más tradicionales no realizan ningún tipo de trabajo; el vestuario utilizado es especial, para honrar a Dios, entonan himnos y realizan la lectura e interpretación de los pasajes bíblicos, después del servicio religioso, se reúnen en familia.

Según Censo Nacional de habitantes de calle realizado por el DANE 2021, se identificó que los grupos de edad que presentan más habitantes de la calle son los de 25 a 44 años, representando el 50,1% del total, sin embargo no se encuentra información específica de habitabilidad de calle de la comunidad raizal, y aunque puedan presentar factores de riesgos que estén relacionados con el inicio de habitar calle en Bogotá, como son la vulnerabilidad social por procesos de migración, desarraigo cultural, y dificultades para acceder a empleos dignos, se puede inferir que las redes y el fortalecimiento organizativo favorece y protege a la población de este fenómeno.

Todas las características de esta comunidad enriquecen al Distrito Capital, con su diversidad cultural, permitiendo en lectura de ciudad reconocer elementos identitarios de gran relevancia que permiten el mantenimiento y reconocimiento como etnia siendo de esta forma construida una Bogotá, para todos y todas, en tanto se insiste en fortalecer la articulación interinstitucional favoreciéndose de esta forma la participación y la formulación de iniciativas legislativas que responden a la garantía de sus derechos.

Así mismo sus realidades no son lejanas a las realidades de la ciudad de la población joven y adulta, presentando consonancia con el apartado del análisis situacional de la política pública de Adulthood.

Por todo lo anterior es evidente que esta comunidad ha enriquecido al Distrito Capital, con su diversidad cultural, permitiendo en lectura de ciudad reconocer elementos identitarios de gran relevancia que permiten el mantenimiento y reconocimiento como etnia siendo de esta forma construida una Bogotá, para todos y todas. Todo ello es muestra también de una incidencia de las comunidades, en tanto se insiste en fortalecer la articulación interinstitucional favoreciéndose de esta forma la participación y la formulación de iniciativas legislativas que responden a la garantía de sus derechos.

En ese sentido, han sido identificadas a partir de las fuentes en mención, las siguientes necesidades:

- Dificultades para el acceso a Educación Superior, sin embargo, en las caracterizaciones que tiene la Organización - ORFA, un número considerable de jóvenes se encuentran en proceso de formación.
- Dificultades para el acceso a actividades laborales formales.
- Carencias económicas.
- En casos identificados especialmente por la Organización - ORFA, se describen situaciones asociadas a la desnutrición y presencia de inseguridad alimentaria en diversos hogares.
- Acceso limitado a programas y ofertas de vivienda.
- Por proyección personal y familiar se evidencia pobreza oculta reflejada especialmente desde algunos integrantes de las comunidades que vienen a la Ciudad a buscar oportunidades y el acceso a los recursos para la satisfacción de las necesidades básicas es demorado y poco accesible teniendo que hacerse grandes esfuerzos para el acceso por ejemplo a educación, alimentación y

vivienda. Con ello, todo un panorama de amplio espectro por el que la institucionalidad debe articular esfuerzos.

- Aspectos asociados al racismo y la discriminación juegan un papel importante y tienen influencia sobre el análisis de la realidad de las comunidades.
- Las comunidades raizales vivencian procesos migratorios importantes, asociados a la educación, la salud y la búsqueda de ofertas laborales.
- Un factor coyuntural que incidió en la presencia de estas comunidades en la ciudad responde a factores ambientales, como es el caso del huracán presente en los últimos años en el archipiélago.
- Riesgos de habitabilidad en calle motivo por el que se establecen alertas tempranas importantes para el desarrollo del proceso preventivo.
- Venta ambulante, por factores asociados a la pandemia y pérdida de empleos formales existentes.

Una vez descrito el presente panorama, se caracterizan como factores protectores y de construcción de oportunidades los siguientes:

Tabla 3. Factores protectores y oportunidades para el trabajo con población raizal

Perspectiva	Factor protector y oportunidad
Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de organización comunitaria, política y participativa en coherencia con la articulación de la política y la normatividad existente en clave de lectura real de necesidades
Socioeconómica y laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para incidir desde sus artes y oficios a la potencialidad de oportunidades. • Capacidad para generar desde sus saberes procesos de emprendimiento social, económico y cultural. • Posibilidad de reconocimiento de la comunidad a partir del trabajo de la Organización - ORFA. • Manejo de segunda lengua – Creole e Inglés
Inclusión, cultura y educación	<ul style="list-style-type: none"> • El legado cultural y educativo de la comunidad raizal. • Los procesos educativos que vivencian los diferentes integrantes de la comunidad. • El rol de las mujeres en el mantenimiento de la cultura y la educación transgeneracional.

Fuente: Elaboración propia (2022)

En consecuencia, describir, identificar y caracterizar las condiciones sociales, económicas, culturales y contextuales de los diversos grupos étnicos referidos con antelación, posibilita un trabajo engranado y coherente que aporta en la satisfacción de necesidades y en la proyección de acciones preventivas que demuestran que, al no existir un panorama de oportunidad, el riesgo será latente para disminuir de esta forma situaciones asociadas al fenómeno de pobreza oculta, habitabilidad de y en calle, acceso a vivienda y educación.

Configurando Comprensiones Sobre La Aplicabilidad Del Enfoque Étnico Diferencial Sobre El Fenómeno De La Habitabilidad En Calle

*“Todos somos habitantes de calle, porque estamos todo el día en ella y la usamos.
La diferencia es que ellos duermen en la calle, por eso los llaman así”
Carlos Mario Yory*

En la actualidad con miras a fortalecer los indicadores de aplicabilidad y evidencia de los alcances de las políticas públicas y sociales, con los diversos grupos poblacionales, se hace necesario en primer lugar, describir las principales categorías asociadas al análisis del enfoque étnico diferencial desde una perspectiva humana, social y en sintonía con la realidad, más no instrumental como respuesta a lineamientos y estructuras estatales normativas y en segundo lugar distinguir su aplicabilidad en el marco del fenómeno de habitabilidad en calle que, según la descripción previamente desarrollada hace parte de los riesgos vivenciados por las comunidades étnicas protagonistas de este producto reflexivo.

Así las cosas, este apartado se orienta a describir en primera medida, la forma en que podría concebirse técnica y teóricamente el enfoque étnico diferencial y posteriormente su aporte en el posicionamiento de la aplicabilidad del mismo con diversos grupos poblacionales, especialmente las comunidades étnicas en este caso los raizales, para luego desde ahí realizar una mirada de la habitabilidad en calle que como se refirió con antelación hace parte de un

riesgo latente que se puede vivenciar como producto de situaciones de discriminación e incluso de exclusión social.

Es por ello, que al ser el Estado el primer garante de su protección el enfoque es una herramienta que se convierte en carta de navegación desde los diferentes servicios y programas sociales debido a que lo diferencial, permite visibilizar y caracterizar diversos fenómenos que vulneran los derechos de las personas especialmente aquellos que generan discriminación y atentan contra la historia y los legados culturales, por otra parte, permite generar indicadores con perspectiva lógica de la vivencia de los derechos en el marco de la aplicabilidad de las políticas públicas; de la misma forma, el enfoque diferencial, distingue las diversas formas y resistencias para el reconocimiento de las desigualdades sociales, sus efectos generadores, así como listar y comprender las problemáticas y necesidades latentes, al igual que demostrar con hechos reales y estudios actualizados las características particulares de los diversos grupos poblacionales.

De acuerdo con ello, la aplicabilidad del enfoque reconoce principalmente 4 categorías clave para su materialización contextual y participativa referidas a continuación. Es decir, pone en un lugar privilegiado el *ciclo de vida* y los *derechos humanos* como carta de navegación para que desde una perspectiva humanista sea la persona en el marco del curso de su vida, así como su realidad el fundamento más importante en la consolidación de matrices de necesidades y proyecciones reales para la generación de acciones transformadoras teniendo en cuenta los diversos grupos etarios y sus vivencias.

Adicionalmente, reconoce el *género* como una categoría importante para articular y fundamentar la relación entre hombres, mujeres y otras identidades o construcciones sociales existentes, con la intencionalidad de explicar cómo éstas fortalecen sus capacidades, necesidades y derechos.

Finalmente, integra lo *étnico*, como componente clave de su aplicabilidad, siendo importante desde allí destacar, la diversidad manifiesta en la singularidad y pluralidad de los diversos grupos étnicos que contribuyen en la consolidación de la riqueza de la humanidad. En este sentido, es el patrimonio y las diversas formas de participación de las comunidades las mayores fuentes de innovación, creatividad y de mantenimiento de la diversidad humana. Se apropia entonces desde aquí, el reconocimiento de diversas formas de organización como el caso que nos atañe, Organización de los Raizales con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA).

En conclusión respecto a la fundamentación del enfoque étnico diferencial, se hace necesario tal como se indica en la *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito*: “El enfoque poblacional-diferencial busca visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos” (2017, página 14).

Por esto, se hace necesario tener en cuenta para el análisis de las características particulares de los grupos poblacionales factores asociados a la edad, al acceso a la educación y la salud, la generación de ingresos, y sus procesos comunicativos y organizacionales para la configuración de cada grupo poblacional y su realidad particular.

Es por ello por lo que se debe tener en cuenta que la inclusión del enfoque diferencial y poblacional y en el caso que nos atañe con fundamento étnico permite, actuar sobre las líneas claras que deben incluir en las políticas públicas protegiéndose de esta forma derechos individuales y colectivos de los diversos grupos poblacionales. Lo anterior, dando respuesta además a la Resolución 2210 de 2021, “*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de*

género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital" situación que implica entonces la incorporación de los siguientes momentos (ver figura 4)

Figura 4. Metodología para la aplicación del enfoque poblacional, diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital.



Adicionalmente se propone un análisis de múltiples factores, trayendo al escenario el análisis de determinantes sociales del inicio de la habitabilidad en calle realizado en el marco del Modelo Distrital siendo identificado el siguiente panorama:

Figura 5. Determinantes para el inicio de la habitabilidad de Calle



Fuente: Secretaría de Integración Social – SDIS- (2018) Modelo Distrital para el fenómeno de Habitabilidad en Calle (p.14).

De ahí que se integren en ejercicios de trabajo con la comunidad raizal, para el presente ejercicio de construcción de conocimiento, acciones que den respuesta a los siguientes indicadores:

Indicadores	Líneas temáticas de análisis
Mitigación del riesgo y acción sin daño	Abandono asistido Factores de riesgo Intencionalidades de mejora personal y social
Dignificación del ser y del fenómeno de la habitabilidad de calle	Relaciones sociales Cognición Representaciones sociales sobre la calle y su habitabilidad Convivencia

Indicadores	Líneas temáticas de análisis
Inclusión y trabajo en red	Habilidades y capacidades ocupacionales Habilidades sociales Redes de apoyo Inclusión social y familiar Prevención Gestión social de riesgos Resiliencia

Dichos indicadores y líneas temáticas de análisis dan respuesta a las categorías propuestas en el modelo Distrital asociadas con la prevención integral del fenómeno de la habitabilidad de calle, dignificación de la habitabilidad de calle, la atención integral para la inclusión social y económica, así como la sostenibilidad social y económica.

Por lo anterior se hace necesario adecuar los servicios sociales basados en las realidades de las poblaciones étnicas, con el fin de garantizar los derechos de las adultas y adultos de la comunidad raizal que habitan en Bogotá, favoreciendo así su calidad de vida, en espacios que generen más beneficios a estas poblaciones vulnerables, con fácil acceso a los servicios, donde se reconozca y respete la diversidad para la construcción de una ciudadanía plena, que promuevan la libertad y la autonomía para que puedan elegir su estilo y proyecto de vida a través del aprovechamiento de oportunidades brindadas, que fomente su participación en una colectividad u organización social favoreciendo el tejido social. Dicho esto, es importante resaltar que, con dicha aplicabilidad, se materializara los principios de la Política Pública De Adulterez y lo planteado en el Modelo Distrital Para El Fenómeno De Habitabilidad En Calle, en donde se desarrolle un adecuado seguimiento de los servicios sociales a través de las dimensiones de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

De La Habitabilidad En Calle, Un Análisis Del Fenómeno En Perspectiva Diferencial

Al contextualizar la importancia de la aplicabilidad del enfoque étnico diferencial, entra al escenario reflexivo el fenómeno *de la habitabilidad en calle*, y con ello todo un engranaje de acciones específicas que favorecen como se ha venido indicando previamente, la identificación y proyección de acciones preventivas y protectoras que den cuenta de la posibilidad de evitar que las diversas comunidades étnicas puedan correr el riesgo de habitar la calle y en efecto afectar su desarrollo vital.

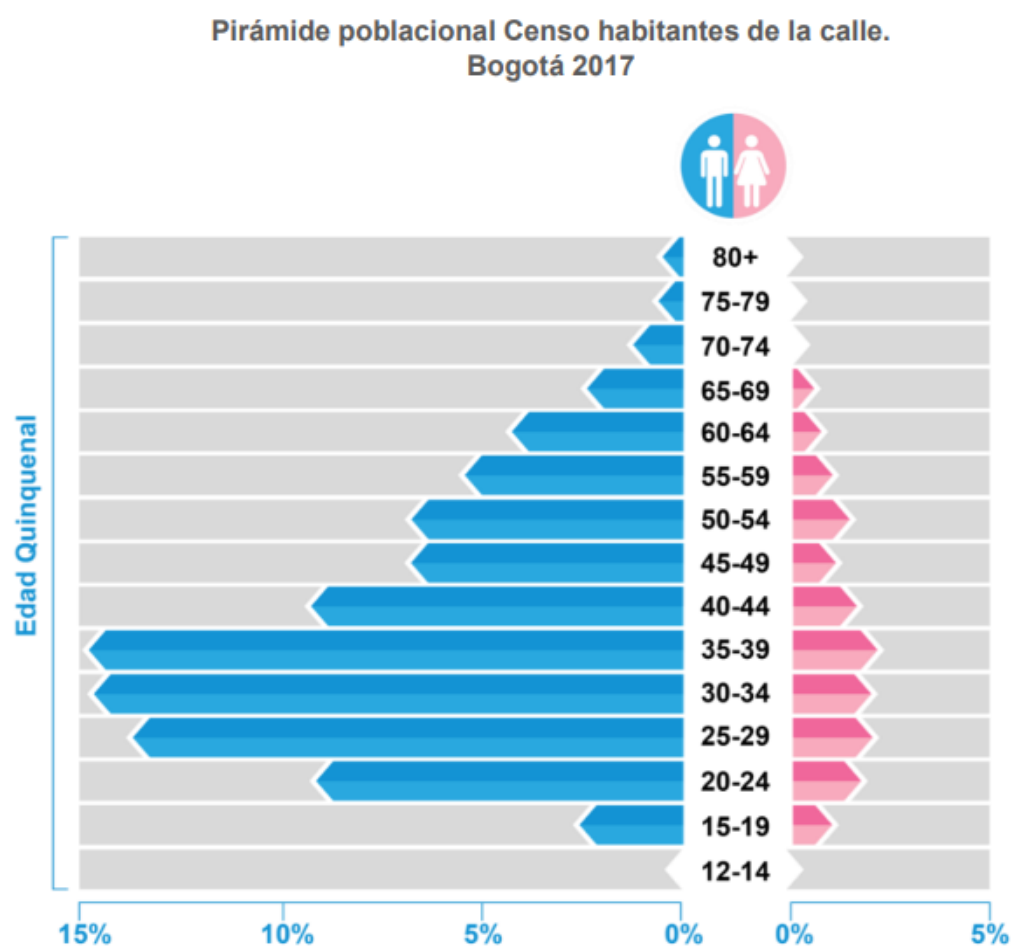
En este sentido, es importante destacar que el fenómeno de *habitabilidad de calle*, ha sido considerado en el marco de Ley 1641 de 2013², como las sinergias relacionales existentes entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general, siendo incluida una lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales, desde los que es imprescindible considerar que aunque todos los ciudadanos hacemos parte del contexto, existen algunos que están en riesgo de habitar o habitan la calle. Desde esta óptica, el diseño de una política pública social para habitantes de la calle se convierte entonces, en el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado, en la búsqueda de las garantías, así como de las formas de promover, proteger y restablecer sus derechos con el propósito de lograr su rehabilitación y su inclusión social.

Complementariamente, el análisis del fenómeno a partir de procesos de investigación en el Distrito Capital, resaltan desde el trabajo realizado por Daza (2017), que la habitabilidad de calle es un fenómeno social multidimensional que no solo afecta a las personas, sino a los grupos y comunidades motivo por el que es necesario, desde la articulación de recursos y proyecciones de acciones preventivas, desarrollar espacios de restitución de derechos ciudadanos, generando procesos participativos vinculantes que desde la diferencia reconozcan en primer lugar, el análisis contextual del fenómeno, en segundo lugar, la identificación de estrategias de prevención, mitigación, afrontamiento, intervención y resolución óptimas, viables, y costo-efectivas y en tercer lugar, enfocar la aproximación al problema desde las perspectivas de la causalidad social vinculando dimensiones como salud, educación, vivienda, género. Por otra parte, se resalta a partir de lo establecido por la Secretaría de Integración Social y el Departamento Nacional de Estadística DANE (2017), que la edad es un factor incidente y se identifica que las edades en que mayor medida se presenta la habitabilidad en

² Por medio de la que se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública Social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones

calle están entre los 20 y los 45 años, siendo además los hombres quienes más vivencian el fenómeno.

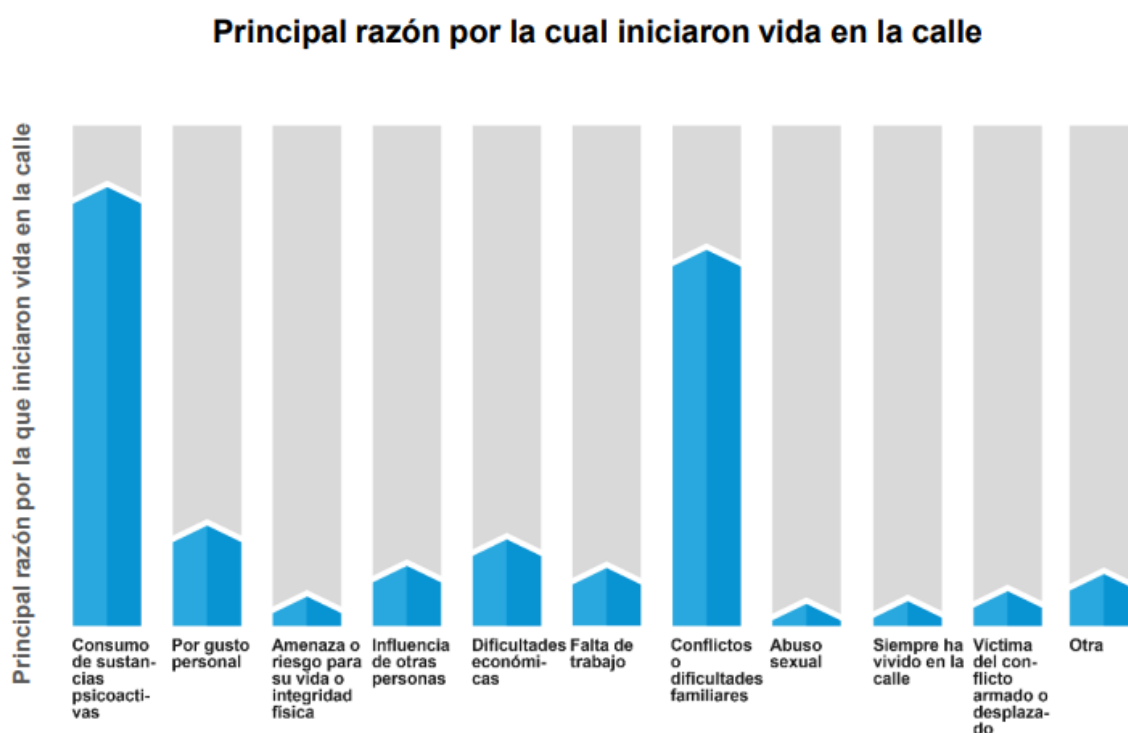
Figura 6. Pirámide poblacional Censo 2017



Fuente: DANE (2017)

A partir de lo informado por las entidades en mención, el consumo de sustancias psicoactivas, las dificultades familiares, el conflicto armado, el desplazamiento, razones personales e influencia de otros, hacen parte de algunos factores determinantes en la habitabilidad en calle, de las personas identificadas en el Distrito Capital, tal como se evidencia en la figura correspondiente a partir del Censo realizado a los habitantes de calle en el año 2017:

Figura 7. Factores causales de la vivencia del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá.



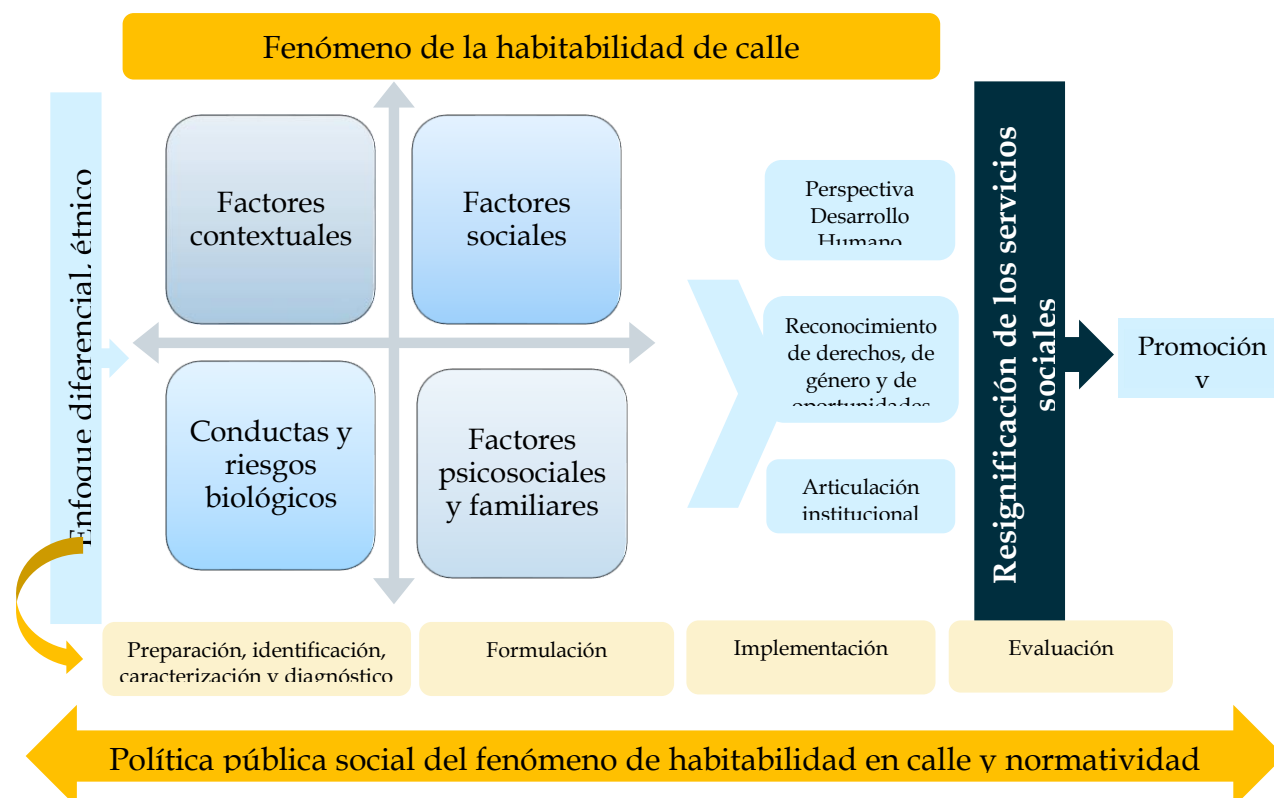
Fuente: DANE (2017)

Dicho estudio, es interesante en tanto refleja que las personas que viven en calle lo han estado por más de 6 años, generando procesos de subsistencia en diversas unidades habitacionales y en el desarrollo de diversas actividades para la generación de ingresos como el reciclaje, la mendicidad o la limpieza de vidrios, entre otras. A partir de este panorama de situaciones vivenciadas, se declara de gran relevancia, mencionar que el papel de los servicios sociales también logra materializar acciones puntuales que rescatan la esencia de la intervención social siendo desde una mirada humanista alentador el poder interactuar con la población y desarrollar, un camino preventivo y de empoderamiento frente a evitar la vivencia directa del fenómeno o en su caso más extremo atender a quien se encuentre viviendo la experiencia. Se destaca que el Censo al corresponder al año 2017, no contempla más información relacionada con las comunidades étnicas, este se potencia a partir del trabajo que

se viene realizando desde el año 2020 con el proyecto 7775, cuyo objetivo se centra en *mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo*. La caracterización de las mismas en la estructura de los servicios sociales existentes logra generar una alerta importante respecto al fenómeno y es clave desde las lecturas transversales de realidad que se han podido presentar, generar procesos participativos que den cuenta del fortalecimiento de sus capacidades y la aplicabilidad de la inclusión social.

En consecuencia, la trazabilidad para el análisis del fenómeno de la habitabilidad en calle y el riesgo de estarlo, implica más allá del reconocimiento de sus factores causales, una lógica articulada de procesos de promoción y prevención que recoge en contexto los siguientes elementos con la finalidad de resignificar y/o fortalecer los servicios sociales:

Figura 8. Trazabilidad en el análisis del fenómeno de la habitabilidad en calle



De acuerdo con lo anterior, contemplar un proceso de trazabilidad del análisis fenómeno de la habitabilidad en calle, guarda coherencia con los planteamientos de la Secretaría de Integración Social – SDIS- (2018), cuando a la luz de la definición de un Modelo Distrital para el fenómeno de Habitabilidad en Calle, se piensa su estructuración sobre el *enfoque de capacidades* que sustenta el Desarrollo Humano.

CAPÍTULO 2 PERCEPCIÓN ÉTNICO RAIZAL Y FENÓMENO HABITABILIDAD EN CALLE

Un Camino A La Percepción Raizal

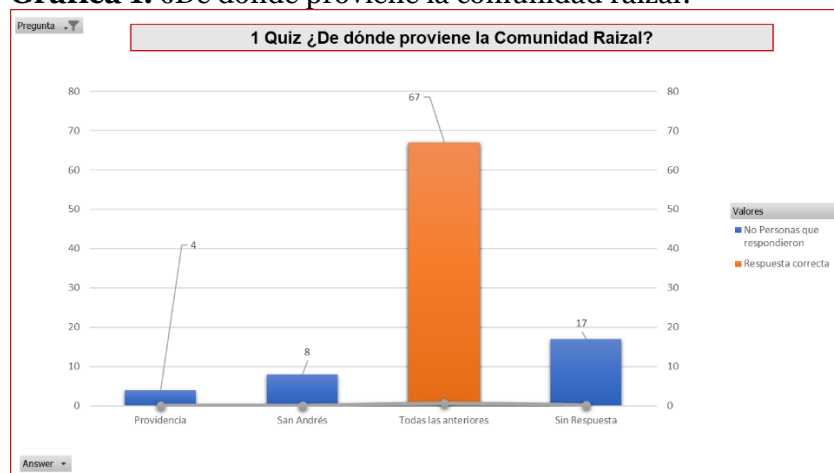
La Subdirección para la Aduldez, y la profesional étnico raizal de la dirección territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, en articulación con el equipo étnico raizal de la Subred integrada de servicios de salud Norte de la Secretaría Distrital de Salud – SDS; en el año 2022, realizó un proceso de formación y cualificación al talento humano de esta Subdirección, con el fin de transversalizar el enfoque diferencial étnico, potenciarlo en torno a una adecuada identificación de la comunidad raizal e implementarlo en los servicios vinculados al proyecto 7757 “Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá”. Para el desarrollo de este ejercicio se socializó las características de identificación del pueblo raizal, su cultura y como se organizan en la ciudad de Bogotá.

Este proceso de formación permitió recoger información sobre la percepción del talento humano de la subdirección, frente al enfoque étnico raizal y los conocimientos generales que se tienen frente a la misma. A partir de este ejercicio realizado entre los meses de abril a junio, por el equipo anteriormente mencionado, se aplicó una encuesta a 96 servidores y servidoras públicos de la Subdirección para la Aduldez, con el propósito de identificar la comprensión y apropiación conceptual de las principales características de la comunidad raizal.



A continuación, se presentan los principales hallazgos de la encuesta de percepción aplicada:

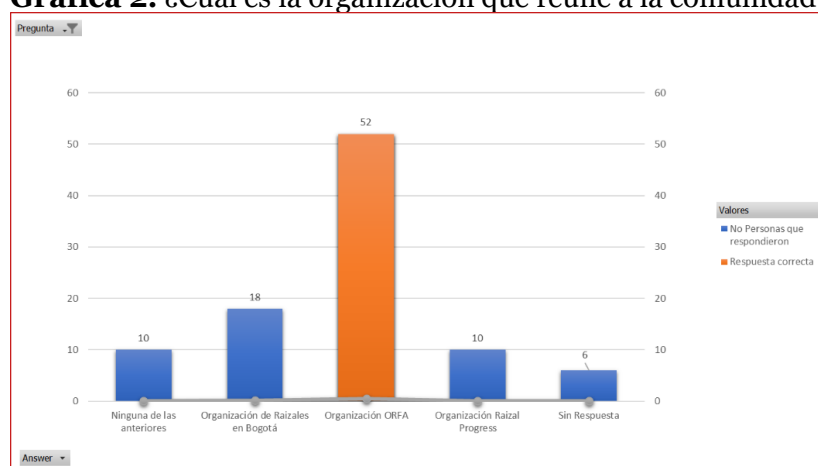
Grafica 1. ¿De dónde proviene la comunidad raizal?



Fuente: Elaboración Equipo de Políticas Públicas- Subdirección para la Aduldez 2023

Esta pregunta estuvo orientada a identificar si las personas sabían de donde provenían las personas raizales, siendo las opciones de respuesta: San Andrés, Providencia y todas las anteriores. Como se puede evidenciar en la gráfica, de 96 personas encuestadas el 69.79% correspondiente a 67 personas, respondieron a esta pregunta correctamente “todas las anteriores”.

Grafica 2. ¿Cuál es la organización que reúne a la comunidad raizal



Fuente: Elaboración Equipo de Políticas Públicas- Subdirección para la Aduldez 2023

El 54% reconoció a la Organización ORFA como el escenario consultivo del pueblo raizal que permite la movilización social en la ciudad de Bogotá.

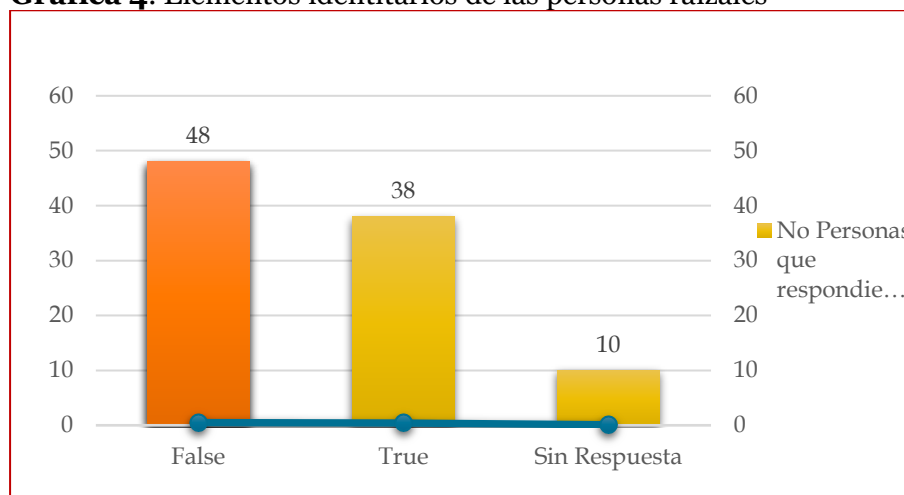
Grafica 3. Conocimiento sobre la Política Pública del Pueblo Raizal



Fuente: Elaboración Equipo de Políticas Públicas- Subdirección para la Adulthood 2023

Respecto a la identificación de la política pública, 75 personas tienen conocimiento de esta, así como el Decreto que la reglamenta.

Grafica 4. Elementos identitarios de las personas raizales



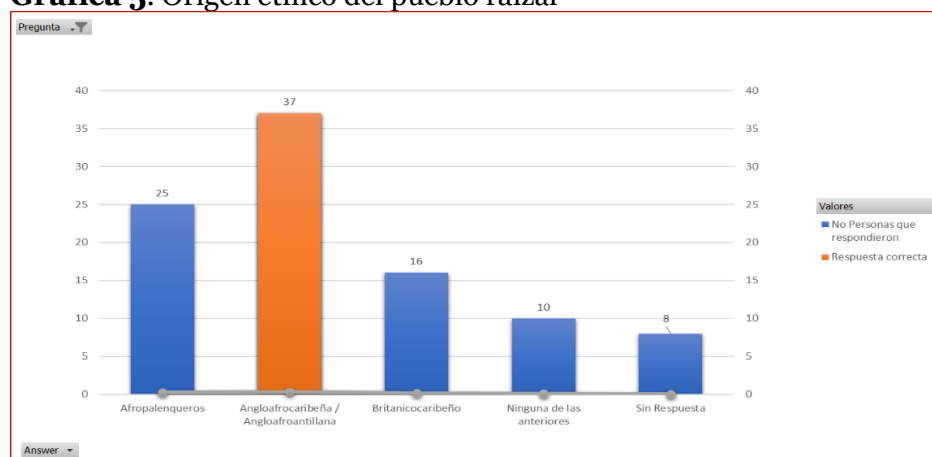
Fuente: Elaboración Equipo de Políticas Públicas- Subdirección para la Adulthood 2023

De acuerdo con esta gráfica, se evidenció que las y los funcionarios, reconocen elementos culturales de la comunidad raizal como lo son:

- Rundown: Que es un plato típico de la comunidad raizal
- Creole: Lenguaje nativo de la comunidad raizal
- Jumping Polka: Danzas típicas de la isla de San Andrés y providencia.

Tan solo el 50 % de los encuestados lograron dicha identificación de las prácticas culturales de la población raizal.

Grafica 5. Origen étnico del pueblo raizal



Fuente: Elaboración Equipo de Políticas Públicas- Subdirección para la Aduldez 2023

Únicamente el 35.54 % es decir 37 personas respondieron de manera correcta, las personas raizales “son el producto del mestizaje entre indígenas, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos, primando la cultura británica que fue la que colonizó de manera más fuerte las islas del Caribe” (Ministerio de Cultura, 2010. Pag 1);

Grafica 6. Lenguaje de la comunidad raizal

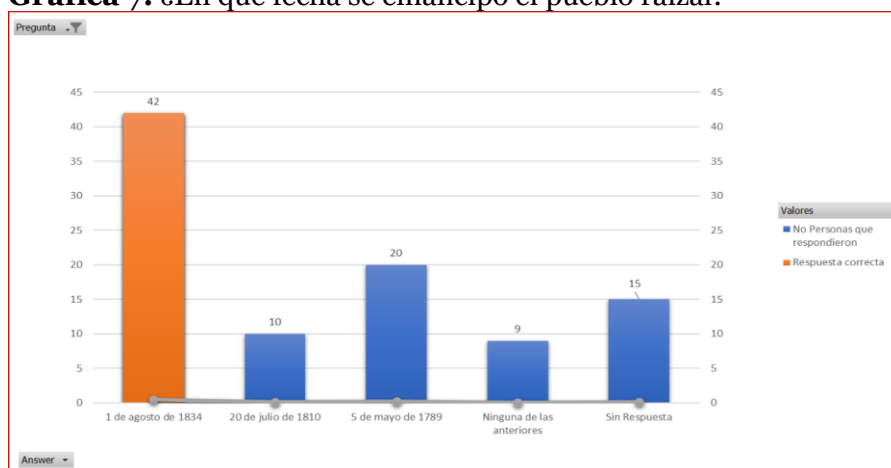


Fuente: Elaboración Equipo de Políticas Públicas- Subdirección para la Aduldez 2023

En esta pregunta se evidenció que las personas reconocen el “creole” como el lenguaje nativo de la comunidad raizal, cabe mencionar que esta lengua es una adaptación que los raizales hicieron al inglés en tiempos de conquista, para comunicarse entre ellos, sin

que nadie más lo entendieran. Esta adaptación ha perdurado en el desarrollo social de la comunidad a tal punto que en la isla se hablan tres idiomas, inglés, español y su lengua nativa Creole.

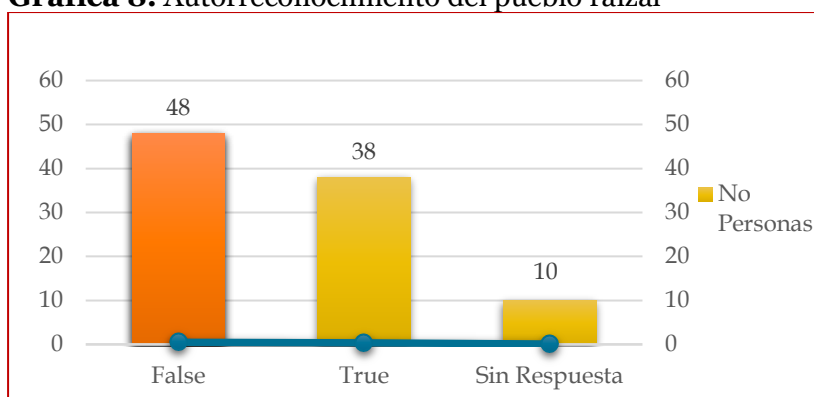
Grafica 7. ¿En qué fecha se emancipo el pueblo raizal?



Fuente: Elaboración Equipo de Políticas Públicas- Subdirección para la Aduldez 2023

Por otro lado, se preguntó sobre fechas conmemorativas para el pueblo raizal, como la emancipación. Se evidenció que 42 personas, respondieron correctamente a la fecha que conmemora el pueblo raizal siendo el 1 de agosto de 1834.

Grafica 8. Autorreconocimiento del pueblo raizal



Fuente: Elaboración Equipo de Políticas Públicas- Subdirección para la Aduldez 2023

Por último, aunque 48 de los encuestados respondió de manera correcta, se identificó a lo largo del ejercicio que para las y los funcionarios no es tan claro el proceso de identificación de una persona raizal.

En ese sentido, se concluye para este proceso realizado que las acciones de cualificación, apropiación de identificación y caracterización de la población habitante de calle o en riesgo de iniciar la vida en calle que pertenezcan al pueblo raizal, debe estar transversalizado por las características identitarias de la población, es decir, que las personas no se autorreconocen, sino que son el resultado de un proceso histórico de la isla de San Andrés y Providencia.

Un Camino A La Percepción Del Fenómeno De Habitabilidad En Calle

En el marco de identificar cuáles son las situaciones que pueden incidir en el riesgo de iniciar la vida en calle, en la comunidad raizal; la Secretaría Distrital de Integración Social, en articulación con la Dirección Territorial y la Subdirección para la Adulthood llevo a cabo un ejercicio de cartografía social, entre otros de recolección de información, respecto a la percepción de temas de interés por parte de la comunidad raizal, esta actividad se llevó a cabo en el mes de septiembre del año 2022.

La estación liderada por la Subdirección para la Adulthood abordó la guía metodológica para identificar y comprender los factores de riesgo asociados a la habitabilidad en calle, las necesidades del territorio, el desarrollo de capacidades y los entornos protectores, denominada “En la búsqueda del sucesor General Sandua”, con el propósito de generar la reflexión en la comunidad asistente, a través de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Tú tienes personas con las que puedas contarle y buscar soluciones a tus problemas?
- ¿Te has sentido Enganchado por una sustancia alguna vez?
- ¿En los últimos meses has tenido alguna decepción amorosa?
- ¿Consideras que eres Unido a tu familia?
- ¿Te has tenido que quedar en la calle porque no queda otra opción?

- ¿Te has sentido discriminado alguna vez?
- ¿Te puedes bañar y cambiar de ropa cuantas veces necesitas?
- ¿En tu caso, cuentas con el dinero suficiente para cubrir tus necesidades?
- ¿Es usted capaz de encontrar soluciones a sus problemas?
- ¿Has perdido el interés en lo que haces cada día?

Este primer momento, generó la reflexión en la comunidad, respecto a factores de riesgo vinculados al fenómeno de habitabilidad en calle, refiriendo en su participación que a pesar de no identificar personas de la comunidad raizal habitando calle, si existen problemáticas asociadas como la informalidad, la migración al interior del país en búsqueda de mejores oportunidades, situaciones de consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, entre otras.

Posterior a la reflexión inicial, a través de un dialogo de saberes se identificaron aspectos claves relacionados con las condiciones sociales, culturales y territoriales actuales de la comunidad raizal asentada en la ciudad de Bogotá, reconociendo las particularidades y dinámicas prevalentes, así como las potencialidades, problemáticas y necesidades que aporten a la construcción de agendas sociales territoriales. Este segundo momento se orientó a través de las siguientes preguntas:

1. ¿Desde la perspectiva raizal, ¿qué entiende por “habitar calle”?
2. ¿qué factores de riesgo podrían incidir para que una persona del pueblo raizal llegue a habitar calle?
3. Desde el entorno comunitario al cual pertenece ¿cuáles serían los factores de protección que mitigarían el riesgo de habitar calle para la comunidad raizal?
4. ¿Qué acciones cree usted que se deben realizar para prevenir la habitabilidad en calle?

A continuación, se presentan los hallazgos más representativos por cada una de las preguntas:

1. ¿Desde la perspectiva raizal, ¿qué entiende por “habitar calle”?



Frente a esta pregunta, la comunidad señaló que “habitar la calle” es un concepto ciudadano y no se identifica con la cultura del pueblo raizal y tampoco se percibe en la Isla de San Andrés Providencia Santa Catalina. De otro lado, refieren desde su experiencia, la vinculación de la habitabilidad en calle, con acciones de atención en salud mental, ya que.

De otro lado, la comunidad señala, que, si llegase el caso de identificar algún coterráneo raizal en calle, se activan y entretienen las redes de apoyo sociales y familiares, a partir de su cultura y costumbres identitarias para la protección y cuidado de la persona identificada. Complementario a lo anterior, y a partir de la experiencia en la ciudad de Bogotá, la comunidad, asocia el concepto con el sector denominado “el cartucho”.

A partir de esta reflexión, la comunidad concluye que una de las razones por las cuales puede encontrarse en riesgo de habitar calle un raizal en Bogotá u otra ciudad, puede estar motivado por el desarraigo territorial o el sentirse solos.

Para este punto las personas asistentes, explican que hay dos formas de ver la raizalidad:

- Territorial: personas que nacieron en la isla y vinieron a la ciudad.
- Migración: personas que tienen descendencia, luego se mezclan con otros grupos

Dando continuidad al ejercicio, de la segunda pregunta, que refirió ¿“Desde su cosmovisión, ¿qué factores de riesgo podrían incidir para que una persona del pueblo raizal llegue a habitar calle?

La comunidad destacó, que uno de los factores de riesgo se asocia al consumo de sustancias psicoactivas, como la marihuana, alcohol y cocaína, aunque esto esta permeado por el contexto del que venga la persona.

Así mismo la afectación en la salud mental en las y los jóvenes que migran a las ciudades para entrar a la universidad, ya que se enfrentan a las dinámicas de la ciudad, que pueden ser más agresivas que las que se viven en la isla; dado por el enfrentamiento de soledad, discriminación social, presión social, entre otros, de igual manera se mencionan casos de ideación y suicidios reportados en la Isla de San Andrés.



Sumado a lo anterior a continuación se enuncian los factores asociados al riesgo de iniciar la vida en calle, identificados por la comunidad:

- Migración de la isla dado a presiones por “Pueblo chico, infierno grande”
- Falta de redes de apoyo que se experimenta al salir de la isla
- Comunidad LGBTI estigmatizados de manera intensa en la comunidad raizal.
- Normalizar el consumo de marihuana, al pensar que por ser isla es reggae.
- Falta de ingresos, inestabilidad laboral, trabajo no digno

Una vez abordado el tema, se continúa con la tercera pregunta que señala: Desde el entorno comunitario al cual pertenece ¿cuáles serían los factores de protección que mitigarían el riesgo de habitar calle para la comunidad raizal?

La comunidad raizal, como se ha mencionado, se caracteriza por la construcción del tejido social, cuyo punto de concentración en la ciudad se ve reflejado en la Organización de la comunidad Raizal con residencia fuera del archipiélago de San Andrés Providencia (ORFA), quienes tienen conocimiento de las personas raizales asentadas en Bogotá; mencionan por otra parte, que en ocasiones las personas raizales no refieren sus datos ni lugar de nacimiento por miedo a la discriminación familiar que se pueda presentar en la Isla.



De otro lado, la comunidad refiere que han identificado población en riesgo de iniciar la vida en calle o habitante de calle, en localidades como Teusaquillo, específicamente en el Park Way. De igual manera, señalan especial cuidado en la isla y la ciudad de Bogotá con las y los jóvenes “NINI” que ni estudian, ni trabajan debido a la falta de oportunidades.

Como se ha mencionado a lo largo del ejercicio, la Organización - ORFA se convierte en la red de apoyo y mecanismo de vinculación a la oferta institucional de la población que se pueda identificar en riesgo de iniciar la vida en calle o habitando la calle.

En ese sentido, se identifican acciones que mitiguen el riesgo orientadas a la prevención de violencias por discriminación étnica y cultural, la apertura de espacios en donde se reconozca dentro de la ciudad la cultura raizal, factores asociados a la atención oportuna y temprana en salud mental para la población y la socialización permanente de los servicios del distrito con un enfoque diferencial étnico.

Recomendaciones para el abordaje de población étnico raizal en riesgo de habitar calle³

Con el propósito de llevar un abordaje adecuado a la población étnico raizal que se identifica en el abordaje en calle, es necesario tener un conocimiento previo de las particularidades que se destacan en esta comunidad, con el propósito de no vulnerar sus derechos.

En ese sentido, se presentan a continuación las siguientes recomendaciones en clave de atención integral con perspectiva diferencial étnica:

- ✓ Ser muy respetuoso al abordar a la persona o familia:
 - Con adultos mayores tener en cuenta el saludo, respetar las creencias religiosas.
 - Si la persona abordada no tiene un buen manejo del castellano, procurar buscar ayuda y/o reprogramar la visita.
- ✓ Preguntar por pertenencia étnica, no asumir por el color de piel
- ✓ Si la persona o grupo familiar se identifican como Raizales, pero no tienen los apellidos característicos de Archipiélago preguntar:
 - ¿De dónde son los raizales?
 - ¿Cómo se llama la lengua que hablan?
 - ¿Cuál es el documento adicional que tienen los raizales?
- ✓ Dar claridad en los procesos: Para qué- Porqué
- ✓ Indague si la persona o familia conoce de la Organización ORFA. Si no lo conoce bríndele información de la misma.

³ Este apartado se construyó en colaboración conjunta con el equipo étnico diferencial raizal de la Subred Integrada de Salud SubRedNorte que vincula comunidad del pueblo Raizal, a partir de los ejercicios de cualificación desarrollados al talento humano de la Subdirección para la Adulthood en el año 2022.

- ✓ Es necesario que la persona/familia/hogar que requieran ser atendidos en las diferentes modalidades, deben aportar documentos tales :

La tarjeta OCCRE(Oficina de control, circulación y residencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

Certificado de reconocimiento Raizal expedido por la Organización ORFA

Para finalizar La población RAIZAL de acuerdo a la normatividad nacional en cabeza de la Constitución Política Colombiana, NO se AUTORECONOCE, ni debe ser considerada automáticamente Raizal por el nacimiento en el territorio insular (San Andrés, Providencia y Santa Catalina), la condición de Raizal y el reconocimiento de Raizal de una persona depende de su linaje ancestral, transmitido generacionalmente, es decir, pueden existir personas nacidas fuera del Archipiélago pero con ascendentes nacidos en el territorio insular, razón por la cual son considerados Raizales y se deben reconocer como tal.

CONCLUSIONES

- Es necesario adecuar los servicios sociales basados en las realidades de la comunidad raizal y en el marco de principios como Equidad e igualdad, Diversidad, Libertad, Autonomía, Dignidad humana, Justicia social y Corresponsabilidad y de las dimensiones del modelo distrital de habitabilidad en calle como Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad lo anterior con el fin de garantizar los derechos de las adultas y adultos de la comunidad raizal que habitan en Bogotá, favoreciendo así su calidad de vida, en el marco de la política pública de adultez y la política pública para las personas que estén en riesgo o habiten calle.
- Se identifican factores de riesgo preponderantes en la población raizal que pueda encontrarse en habitabilidad en calle o riesgo de estarlo asociado con el consumo de sustancias psicoactivas, el desarraigo territorial que lo lleve a sentimientos de depresión, la discriminación étnica, especialmente por su lengua y religión, la falta de oportunidades en cuanto a generación de ingresos o empleo formal y la pérdida de redes de apoyo.
- Es evidente de acuerdo con datos estadísticos publicados por el DANE y con bases de datos de la Organización - ORFA, que la comunidad raizal que se encuentra en Bogotá es población joven y adulta, dado a la búsqueda de continuar con sus estudios y a mejorar condiciones económicas.
- A pesar de que no se evidencia habitantes de calle de la comunidad raizal, se identifica varios factores que pueden poner en riesgo a esta comunidad para habitar calle, lo que genera un reto en la implementación de acciones en prevención y una respuesta intersectorial para dar respuesta a las necesidades de esta comunidad.

- Es importante desarrollar procesos que promuevan el reconocimiento, sustentado desde el linaje de sangre como característica clave en la comunidad raizal, sin importar su lugar de nacimiento, con el propósito de activar las redes de apoyo que favorezcan el tejido social y prevengan el desarraigo cultural.
- Es necesario continuar trabajando por el fortalecimiento operativo y conceptual del enfoque diferencial étnico, especialmente en la atención a personas raizales, ya que, aunque la mayoría de las personas respondieron de manera correcta, aún existe un porcentaje que no respondió o respondió de manera incorrecta. Lo que, a largo plazo, puede generar acciones con daño, ya sea en la identificación oportuna o en la atención de personas habitantes de calle o en alto riesgo de iniciar la vida en calle.
- Se hace necesario que El DANE en próximas investigaciones o censos, presente los datos estadísticos por comunidad étnica, permitiendo así conocer las características sociodemográficas específicas de las comunidades étnicas, para la formulación e implementación de acciones que den respuesta a sus problemáticas.

BIBLIOGRAFÍA

Unidad de Víctimas. Ley 1448 de 2011. [Online].; Disponible en

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>.

Corte Constitucional. (2020) Acciones afirmativas para una igualdad material.

Disponible en

<https://www.corteconstitucional.gov.co/Transparencia/publicaciones/Igualac-i%C3%B3n%20material%20v2%2071020.pdf>

DANE. Caracterización CHC. (2021) (Pág. 82) Disponible en

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo-habitantes-calle/caracterizacion-CHC-2021.pdf>

Decreto 554 de 2011. (diciembre 7) "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones"

http://www.saludcapital.gov.co/Normas_Pobl_Vulnerable/Decreto_554_de_2011.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [sitio web]. Bogotá. DANE.

Censo general de la población en Colombia. Disponible en:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018_33

Departamento Nacional de Planeación (2012) *Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible.*

http://www.juntosconstruyendofuturo.org/uploads/2/6/5/9/26595550/guia_relacionada_con_enfoque_diferencial.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2016) Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales. (Pág. 14 y 17)

Fundación para la Cooperación Synergia. (2011) (Pág. 20 y 21)

<https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidad%20Raizal.pdf>

Información para la Artesanía, Siart. (2021) Disponible en

<https://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Noticia/creole-orgullosa-lengua>

[raizal_14655#:~:text=El%20Creole%20es%20una%20lengua,los%20siglos%20XVI%20y%20XX.](#)

Ministerio de Cultura (2010) Cartografía de la diversidad. Raizales, isleños descendientes de europeos y africanos. Disponible en:

Ministerio de Cultura RdC. Raizales, isleños descendientes de europeos y africanos.

[Online]. Available from:

<https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidadesnegras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidad%20Raizal.pdf>.

Ministerio de Protección Social (2016) (Abece de salud mental psicoactivas)

Disponible en

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Abece-salud-mental-psicoactivas-octubre-2016-minsalud.pdf>

Ministerio de protección social. (2018) Concepto de ciclo de vida adultez. Disponible en

[https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx#:~:text=14%20%2D%2026%20a%C3%B1os\)-,Adultez%20\(27%2D%2059%20a%C3%B1os\),o%20mas\)%20envejecimiento%20y%20vejez](https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx#:~:text=14%20%2D%2026%20a%C3%B1os)-,Adultez%20(27%2D%2059%20a%C3%B1os),o%20mas)%20envejecimiento%20y%20vejez)

Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas. (2022) Disponible en

<https://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>

Organización de los Raizales Residentes Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (ORFA). (2021). *Base de datos de personas raizales con residencia fuera del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y San a Catalina*. <https://www.orfaraizal.org/>

Planeación SDD. Boletín N. 15 Composición y Caracterización Étnica de la Ciudad.

[Online]. Bogotá, Ciudad de Estadísticas.; 2010. Disponible en:

<https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dice098-cartillacomcaracteretnica-2010.pdf>

Planeación SDD. Grupos étnicos en Bogotá, Raizales de San Andrés, Providencia y

Santa Catalina. [Online]. Bogotá D.C; 2015. Disponible en

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/grupos_etni_bta_2015_o.pdf

Saavedra DR. Pueblo Raizal en Colombia. [Online]. Disponible en:

http://editorial.urosario.edu.co/pageflip/acceso-abierto/comunidades_eticas_en_colombia.pdf

Sanitas. Biblioteca de Salud. (Consultado el 3 de mayo de 2023) Disponible en

<https://www.sanitas.es/sanitas/seguros/es/particulares/biblioteca-de->

[salud/psicologia-psiquiatria/inteligencia-emocional/causas-del-desarraigo.html](https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/cartilla_afro_tomo_4.pdf)

Secretaría de Gobierno (2020) *Comunidades Étnicas de Bogotá. Tomo 4.*

Afrocolombianos, Negros y Palenqueros.

https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/cartilla_afro_tomo_4.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social (2018) Modelo Distrital Fenómeno

Habitabilidad Calle. (2018). Pág. 27, Disponible en

https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2022/politicas_publicas/Modelo_Distrital_Fenomeno_Habitabilidad_Calle.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social (2018) *Política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle.*

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/31_12_2018_informe_cualitativo_seguimiento_ppdfhc_2017_0.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social (2020) *Proyecto 7757 de 2020.*

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/31_12_2018_informe_cualitativo_seguimiento_ppdfhc_2017_0.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social (2021) Documento borrador: *Lectura*

integral de necesidades. Estrategia Territorial Integral Social- ETIS. Pueblos Indígenas, Comunidades Negras y Raizales, Palenqueros y Rrom-Gitanos.

https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2021/transparencia/ETIS_Localidad_7.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social y Departamento Nacional de Estadística

DANE (2018). *Censo de habitantes de la calle Bogotá*. Disponible en

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo-habitantes-calle/presentacion-resultados-hab-calle-bogota-2017.pdf>

Secretaría Distrital de Integración Social. (2018) Lineamientos de la estrategia de prevención de habitabilidad en calle

Secretaría Distrital de la Mujer (2021) Disponible en

<https://sdmujer.gov.co/node/127>

Secretaría Distrital de Planeación (2020) *Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital*. Versión para consulta del Distrito Capital.

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02.guia_incorporacion_enfoque_diferencial.pdf

Secretaría Distrital de Planeación (2021) *Metodología para incorporar los enfoques poblacionales diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital*

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/metodologia_incorporar_enfoques_pdg_instrumentos_planeacion-3.pdf

Secretaría Distrital de Planeación, Vol.2. (2022) Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital. Disponible en https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_formulacion_implementation_politicas_publicas.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2020) Grupos Étnicos, Pág. 17)

Secretaría Distrital De Planeación. Documento Metodológico para la incorporación de los Enfoques Poblacional Diferencial y de Género en Proyectos de Inversión, (2021).

Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, (Pág. 7)

Taylor SAG. Los vínculos internacionales del movimiento Raizal durante los años noventa: en búsqueda de autonomía y reconocimiento. [Online].; 2003. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/items/20c843ef-072b-427b-b249-e4f37789a49c>

Urrea, F., y Viáfara, C. (2016). *Igualdad para un buen y mejor vivir*. Información y visibilidad estadística de los grupos étnico – raciales en Bogotá. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2016_igualdad.pdf